

# PUESTAS EN MARCHA

## CONDICIONES GENERALES

### CALDERAS MURALES

Para que pueda realizarse la puesta en marcha, es preciso que la instalación tenga suministro de gas, esté llena de agua y la caldera esté conectada a la red eléctrica.

La puesta en marcha de calderas murales es gratuita, excepto para modelos de potencia nominal superior a 40 kw. Para modelos descatalogados, los trabajos previos a la misma serán soportados por el usuario.

Para hacer operativa la garantía, la puesta en marcha y las intervenciones durante el período de la misma, deben ser realizadas por un servicio autorizado por Baxi Calefacción.

El usuario deberá poder demostrar ante el personal del servicio autorizado por Baxi Calefacción, la fecha de instalación de la caldera, si fuese requerido para ello.

En caso de duda sobre la fecha de VPM, prevalecerá la fecha de adquisición del producto, reflejada en la factura de compra.

La garantía no será operativa en los siguientes casos:

- a) Instalación del producto no conforme a la reglamentación vigente (normativas de agua, gas, electricidad y cualquier otra reglamentación estatal, autonómica o local aplicable) o a las indicaciones de los manuales de instalación y uso.
- b) Utilización de accesorios no adecuados (por ejemplo conductos de evacuación no homologados) o daños derivados de la propia instalación o por cualquier otro elemento externo que afecte al producto.
- c) Averías relacionadas con la dureza del agua (deposiciones calcáreas sobre elementos del generador u obstrucciones parciales o totales del circuito primario o secundario del mismo).
- d) Tiro, ventilación o evacuación de humos defectuoso.
- e) Transporte o almacenamiento inadecuado, corrosión, abrasión, falta de limpieza, utilización indebida o malos tratos, desgaste por normal uso, o cualquier otra causa ajena a la caldera.
- f) Intervención de personal no autorizado o utilización de piezas de recambio no originales.